



RESOLUCION No. 096 -AD-81

Lima, 20 de Febrero de 1981

CONSIDERANDO :

Que por Resolución N° 0053-AD-81 de 23 de Enero 1981 se abrió proceso administrativo a don JORGE PHILIPS LAZARTE por haber incurrido en serias irregularidades financieras y administrativas durante el ejercicio 1980;

Que las funciones de Administración de la Dirección Departamental del INRED de Piura, están a cargo del señor ROLANDO GARCIA CASTILLO, razón por la cual resulta necesario comprender en el respectivo proceso sumario de investigación sobre posibles responsabilidades laborales al indicado trabajador;

De conformidad con lo establecido por el Art. 37° del D.L. 20555 y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AMPLIAR el proceso administrativo aperturado según Resolución N° 0053-AD-81 de 23 de Enero 1981 contra el Sr. JORGE PHILIPS LAZARTE, en el sentido de comprender en el respectivo proceso sumario de investigación sobre posibles responsabilidades laborales, a don ROLANDO - GARCIA CASTILLO.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED